

CEMENTERIO DE SAN VICENTE

INFORME 2003

Equipo Argentino
de Antropología Forense
(EAAF)



Colección
40 Años de Democracia

1983/2023

Cementerio de San Vicente

Informe 2003

Equipo Argentino de
Antropología Forense (EAAF)

Editorial
Filosofía y Humanidades UNC

**Área de
Publicaciones**

ffyh
Facultad de Filosofía
y Humanidades UNC



Cementerio de San Vicente. Informe 2003/ Cecilia Ayerdi... [et al.]; compilación de Darío Olmo. - 2a ed. - Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba. Facultad de Filosofía y Humanidades, 2023.

Libro digital, PDF - (40 Años de Democracia/ Mariana Tello)

Archivo Digital: descarga y online

ISBN 978-950-33-1772-3

1. Antropología Forense. 2. Derechos Humanos. I. Ayerdi, Cecilia. II. Olmo, Darío, comp.

CDD 323.04

Área de Publicaciones

1ª ed.- Córdoba: Ferryra Editor, 2005.

© Equipo Argentino de Antropología Forense, 2005

ISBN N°987-1110-34-0

A la fecha en que se elaboró este informe el Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF) estaba integrado por los siguientes miembros: Cecilia Ayerdi, Patricia Bernardi, Daniel Bustamante, Andrea Del Río, Mimí Doretti, Sofía Egaña, Luis Fondebrider, Anahí Ginarte, Rafael Mazzella, Miguel Nieva, Darío Olmo, Maco Somigiana y Silvana Turner.

Colaboradores en el Proyecto Córdoba: Claudia Bisso, Lorena Campos, Alejandra Ibáñez y Mercedes Salado Puerto.

Compilador: Darío Olmo

Fotografías: Anahí Ginarte y Miguel Nievas

Diagramación y diseño de esta edición: María Bella

2023



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución - No Comercial - Sin Obra Derivada 4.0 Internacional.



Sin olvido / Segunda identificación

Recupera su nombre otro NN del San Vicente

*Liliana Sofía Barrios fue asesinada el 7 de
abril de 1976 por varios impactos de bala*

Ana Mariani

Cristina Garzón de Lascano, jueza federal N° 3, en una resolución con fecha 28 de este mes, dio a conocer la segunda identificación de las exhumaciones que el Equipo Argentino de Antropología Forense está realizando en el Cementerio San Vicente.

En su resolución, la magistrada declara que Liliana Sofía Barrios –argentina, nacida el 7 de junio de 1955 en la Capital Federal– murió el 7 de abril de 1976 como consecuencia de politraumatismo torácico y abdominal causado por múltiples impactos de proyectiles de armas de fuego.

En la oscuridad, a escondidas

Al igual que Mario Osatinsky, el primer identificado en la causa “Averiguación de enterramientos clandestinos”, Barrios fue inhumada en la fosa común del cuadro C del San Vicente, el 27 de abril de 1976. Estas inhumaciones se realizaban de manera irregular. Tanto la de Liliana Sofía Barrios como la de Mario Osatinsky se llevaron a cabo

aproximadamente a las 21 en abril del '76. A esa hora, llegaron dos ambulancias de un hospital provincial al cuadro C, frente al crematorio, y descargaron cerca de 40 cadáveres, la mayoría de ellos jóvenes y todos desnudos.

Alberto Bombelli, por entonces el administrador del Cementerio San Vicente, fue quien dio la orden a los empleados para que realizaran la inhumación clandestina.

La jueza Garzón de Lascano expresa en su resolución que los antropólogos pudieron recuperar numerosas evidencias asociadas a varios de los esqueletos exhumados, entre ellas varias chapitas con número, cuya concordancia con las anotaciones del libro de la Morgue Judicial indica que los restos humanos retirados de esa institución el 27 de abril de 1976 por móviles del Ministerio de Bienestar Social estaban en el nivel 6, piso 2, de la fosa común del sector C del Cementerio San Vicente. La chapita correspondiente a Liliana Barrios era la número 156.

En un “enfrentamiento”

La resolución de Garzón de Lascano explica que del libro de la Morgue surge que la chapa 156 corresponde al cadáver de Liliana Sofía Barrios, ingresado a la Morgue el 7 de abril a las 21. Según consta, había ingresado de la Comisaría 4ª de Policía, Hospital Militar, junto a otros dos cadáveres, correspondientes a Tomás Eduardo Gómez Prat y Alfredo Eusebio Alejandro Esma, constando como causa de muerte de los tres “enfrentamiento con Ejército”, y como diagnóstico “heridas de bala”, habiendo intervenido el Juzgado de Instrucción Militar N° 70. Los dos últimos fueron reconocidos y retirados por familiares, en tanto el de Liliana Barrios permaneció depositado en la Morgue hasta el 27 de abril del '76.

La certeza

El 12 de junio último, el Equipo Argentino de Antropología Forense entregó a Carlo María Vullo, perito oficial químico-genético, las piezas dentales 18 y 20 del esqueleto junto a la sangre extraída a Sara Castro -hija de Liliana Barrios-, a los fines de realizar el análisis

genético -ADN- y su posterior cotejo. Vullo dictamina que “la probabilidad porcentual de que los restos analizados pertenezcan a la madre biológica de Sara Castro es del 99,9995%”.

Finalmente, la jueza Garzón de Lascano expresa que hará entrega a Sara Gladys Castro y a Humberto Adrián Castro -hijos de Liliana Sofía Barrios- de los restos mortales identificados, debiendo conservarse muestras representativas de ellos por parte del Equipo Argentino de Antropología Forense.

Adrián y Sara Castro se presentarán mañana en el Juzgado Federal N° 3 para tomar conocimiento de la resolución. Luego, recuperarán los restos de su madre.

La mataron con 4 meses de embarazo

Liliana Silvia Barrios estaba casada con Alberto Alejandro Castro. Tenía dos hijos y estaba embarazada de cuatro meses. En una declaración que realizó Castro el 4 de setiembre de 1989, explicó cómo fue el secuestro.

En los últimos días de marzo de 1976, se presentó en el domicilio del matrimonio un grupo de tareas que, al no encontrar a Castro, secuestró a Liliana. “Al llegar, vi la casa revuelta; levanté a los chicos y me fui”, explicó Castro, y finalizó: “Al poco tiempo, escuchamos que Liliana había muerto en un ‘enfrentamiento’, en barrio Santa Isabel. Según testimonios, Liliana fue vista en el campo de concentración La Perla”.

Viaje al horror

Entre los testimonios de sobrevivientes de La Perla, está el de Elmer Fessia. Por medio de su relato, se puede llegar a saber lo que han pasado quienes estuvieron en ese campo de concentración.

Fessia habla de las tres personas que, de acuerdo con el comunicado del Tercer Cuerpo de Ejército, murieron en un “enfrentamiento” y que él las vio en La Perla: Liliana Barrios, Eusebio Esma y Tomás Gómez Prat.

Fessia habla de Tomás Eduardo Gómez Prat, un joven de 20 ó 21 años, y dice de él: “Desde el principio enfrentó a los oficiales... alentó

a los prisioneros desanimados, consoló a los más torturados y enfrentó la tortura y los tormentos con altivez. Una noche en que había sufrido torturas increíbles... al regresar a la cuadra cantó canciones políticas con voz desfalleciente pero espíritu altivo, lo que hizo que los secuestradores esmeraron su celo hasta el infinito. El 6 de abril, uno de los guardianes informaba alborozado que habían acabado con el cantor y la orquesta”.

Fessia relató que al salir del campo de concentración leyó en los medios de prensa un comunicado del Ejército que decía que “tres delincuentes subversivos habían atacado a una patrulla militar en Santa Isabel perdiendo la vida los tres atacantes ante la heroica defensa de los patrióticos combatientes militares”. Un comunicado posterior del Tercer Cuerpo de Ejército reconocía a los muertos como Liliana Barrios, Eusebio Esma y Tomás Eduardo Gómez Prat.

Finaliza Fessia en su testimonio: “Los tres prisioneros eran de La Perla. En el caso de Gómez Prat, me consta que 48 horas antes no podía moverse y sólo tenía fuerzas para maldecir a sus captores desde su colchoneta de agonizante”.

Los hijos, hoy

“Estamos asombrados, pero a la vez muy reconfortados. Todavía nos cuesta darnos cuenta”, explicaron a La Voz del Interior Adrián y Sara Castro, los hijos de Liliana.

Estaban con integrantes de la agrupación Hijos Córdoba, que los apoyan y acompañan en este duro momento. “Ahora podremos empezar a armar la historia”, explicaron.

Análisis: Por Ana María Mariani